



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

DECRETO N° 1347

CHIGUAYANTE, 17 JUL. 2013

VISTOS : Estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio a la Concejal Sra Paulette Pierart Roa; para que participe en Seminario “Gestión Estratégica de los Servicios de Educación y Salud, para ser un Aporte real a la Gestión Local” a realizarse entre los días 07 y 09 de Julio de 2013, en la Ciudad de Viña del Mar, los Decretos Alcaldicios N° 2499 de fecha 24 de Diciembre de 2012, y N° 2541 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2013, el Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 03 de Julio de 2013 designado Comisión de Servicio a la Concejal Sra. Paulette Pierart Roa, y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 03 de Julio de 2013, en Comisión de Servicio a la Concejal Sra. Paulette Pierart Roa; para que participe en Seminario “Gestión Estratégica de los Servicios de Educación y Salud, para ser un Aporte real a la Gestión Local” a realizarse entre los días 07 y 09 de Julio de 2013, en la Ciudad de Viña del Mar. Suspensión de seminario por falta de quórum en la convocatoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sra. Paulette Pierart Roa
- Secretaría Municipal



JARV/LTS/madm.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 JUL. 2013 HORA 16:00
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA [Signature]